TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0M4262002

CLASE 8.ª

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 27 DE ENERO DE 1989

SEÑORES ASISTENTES:
Alcalde-Presidente
DON ANTONIO MENDEZ RODRIGUEZ

Concejales:
DON FERNANDO RUGER DELIS
DON MANUEL MENDEZ BENITO
DON MANUEL LEON FLORES
DON ANTONIO MOYANO CALERO
DON SALVADOR LOPEZ EGEA

Secretº-Interventor, Habtdº
FRANCISCO GUTIERREZ VILLA

En Cañada Rosal siendo las veinte horas del dia Veintisiete de enero de mil nove cientos ochenta y nueve,previa convocatoria al efecto se reunieron los señores al mar gen expresados, en los Salones de Actos de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria,ba jo la Presidencia del Sr. Alcalde DON ANTO NIO MENDEZ RODRIGUEZ y asistidos por mi el Secreterario-Interventor Habtdº DON FRANCIS CO GUTIERREZ VILLA.

No asisten los concejales Don Antonio Fernandez Mendez, Don Antonio Delis Lopez, Don José Baena Ruiz, Don José Losada Alvarez y Don Juan Manuel Ruiz León.

Por el Sr. Alcalde-Presidente declaró abierta la sesión, y de su orden se procedió a dar lectura al siguiente

ORDEN DEL DIA

PUNTO PRIMERO: APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ANTERIOR SESION.- Por mí el Secretario se preguntó a los Señores asistentes si tienen algún reparo en cuanto a la forma del Acta de la anterior sesión, la correspondiente al dia 30 de Diciembre de 1988; no formulandose ninguna objeción, por lo que fué aprobada por unanimidad en cuanto a su forma para su transcripción al Libro de Actas correspondiente.

PUNTO SEGUNDO: CESION TERRENOS DE DON CRISTOBAL GOVANTE DE SOTO, JUNTO COENCA.-Por el Sr. Presidente se dió cuenta del asunto relacionado con los terrenos cedidos por el matrimonio Govante de Soto-Maria Luisa Osuna y que fué tratado de una forma pormenorizada en el pleno celebrado por este Ayuntamiento el dia 30 de Diciembre de 1.988.Manifiesta el Sr. Alcalde que después de una entrevista mantenida con los donantes y comunicado el contenido del acuerdo en el que en su punto 2º se establecia la inclusión de una cláusula de reversión de los terrenos donados a favor del Ayuntamiento para el supuesto de la desaparación de la Cooperativa de Envases de Madera,estos consideran mas acorde con su voluntad la eliminación de la referida cláusula de reversión en favor del Municipio de los terrenos en cuestión,decidiendo otorgar escritura directamente a la Cooperativa de Envases de Madera "COENCA",pues segun manifiestan la finalidad exclusiva que persiguen donando dichos terrenos es fomentar la creación de puestos de trabajos que viene creando dicha Cooperativa,la cual a los largo de su ya dilatada existencia ha demostrado suficientemente su capacidad empresarial y de creación de riqueza que de forma mas que demostrada ha repercutido en el colectivo de Cañada Rosal.

La Corporación,por unanimidad y a la vista de que la donación no habia llegado a adquirir validez a favor del Ayuntamiento por no haberse otorgado en escritura pública,acuerda prestar conformidad al planteamiento efectuado por el matrimonio Govante de Soto-Maria Luisa Osuna,sobre todo habida cuenta de que en el supuesto de que el Ayuntamiento adquiriera dicho terrenos no seria factible desde el punto de vista legal efectuar ninguna cesión a titulo gratuito a favor de la Cooperativa en cuestión.

PUNTO TERCERO: FACULTAD AL SR. ALCALDE PARA FIRMA DE ESCRITURAS PUBLICAS.- Por el Sr. Alcalde pone de manifiesto a los señores asistentes que el motivo de incluir este asunto en el orden del dia obecedia a que existen propiedades de este ayuntamiento como pueden ser solares, terrenos con destino a zona deportiva, etc. que se encuentran aún sin la correspondiente escritura pública de compra-venta a favor de este Ayutamiento.
Por el Sr. Alcalde dá cuenta de las adquisiciones efectuadas a los siguiente señores a Don Epifanio Alvarez Utrilla, solares en c/ Arrecife (Callejon de la Sorda); a Don Fernando Gómez Fernandez, zona campo de futbol, y a los Hnos. Ariza Rodriguez de Torres, zona deportiva y parte campo de futbol.

La Corporación despúes de una breve deliberación, por unanimidad ACUERDA:

1º) Facultad al Sr. Alcalde-Presidente Don Antonio Méndez Rodriguez con poderes tanto y bastantes como en derecho proceda para que firme y realice las gestiones oportunas encaminadas al otorgamiento de escrituras públicas a favor de este ayuntamientos por las adquisiciones efectuadas a Don Epifanio Alvarez Utrilla, a Don Fernando Gómez Fernández y a Hnos. Ariza Rodriguez de Torres.

PUNTO CUARTO: BAJA DEL POLICIA MUNICIPAL DON FELIX LEON HANS.- Por el Sr. Alcalde dá cuenta de la situación actual en que se encuentra el tema de seguridad por parte de la disponibilidad de agentes locales. Púes como es bien sabido por todos, el agente Don Felix León Llamas que hasta ahora desempeñaba dichas funciones en regimen laboral, ha aprobado la oposición para cubrir una plaza de Policia Local en el Ayuntamiento de Tocina (Sevilla), cuya toma de posesión será el próximo dia 1 de febrero.
Por lo que ante tal situación nos vemos con la disponibilidad de un sólo agentes que tendrá que llevar el tema de vigilancia y seguridad de la población, hasta tanto esta corporación estime convocar una plaza de Policia Local.
La Corporación despúes de una breve deliberación ACUERDA:
Que una vez que sea aprobado el Presupuesto y la oferta pública de empleo de este Ayuntamiento para 1989, se redacte las bases para cubrir la plaza de agente de la Policia Local.

PUNTO QUINTO: URBANIZACION SUELO SOCIAL.- Por el Sr. Alcalde hace una breve exposición y comunica a los señores asistentes que en la última sesión de esta corporación quedó sobre la mesa varias solicitudes de solares en Urb. Suelo Social por no tener suficiente información sobre

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0M4262004

CLASE 8.ª

los peticionarios.
Esta Alcaldia despúes de algunas averiguaciones expone que todas y cada una de las peticiones que quedaron pendientes pueden optar a solares por reunir las condiciones exigidas.

La solicitud presentada por Don Jose Emilio Espejo Espejo y Maria del Carmen Fernandez Mendez queda pendiente hasta la próxima sesión que se celebre y se recabe información sobre posibles bienes de sus familias.

Seguidamente se procede al sorteo de los solares que mediante extracción de papeletas dan el siguiente resultado:

A DON JUAN MANUEL LEON MESA	.....	Solar núm. 35.
A DON FRANCISCO SIRIA RUGER	.....	Id. 3.
A DON JOSE ANTONIO SIRIA RUGER	.....	Id. 36.
A DON RICARDO RUGER PIÑA	.....	Id. 28.
A DON JOSE MARIO MENDEZ OSUNA	.....	Id. 39.

Que se comunique este acuerdo a los interesados asi como el importe de dichos solares que deberan ingresarlo dentro de los 15 dias siguientes a la recepción de la notificación.

La Corporación vista la disponibilidad de solares acuerda CERRAR DEFINITIVAMENTE el plazo de presentacion de solicitudes y consiguientemente no admitir petición alguna a tales efectos.

PUNTO SEXTO: URBANIZACION SALVADOR FERNANDEZ ROJAS, PROPUESTA RED DE ALCANTARILLADO P.P.2.- Por el Sr. Alcalde expone que en reciente fecha matuvo reunión con el promotor de las obras de urbanización del P.P.2 Don Salvador Fernandez Rojas, con el cual se trato la posible solución al tema del desagüe de dicha urbanización ya que según consta en proyecto el trazado del servicio de alcantarillado no tiene la suficiente cota de desnivel para poder desagüar. Este tema ha sido tratado en varias ocasiones con el Sr. Fernandez Rojas y redactores del proyecto llegando a la única solución y más viable como es que se viertan las aguas al arroyo Palomo.
En esta última reunión con el Sr. Fernandez Rojas éste se compromete a realizar las obras necesarias para que el servicio de alcantarillado de la urbanizacion viertan al arroyo Palomo.
La Corporación una vez deliberado el tema ACUERDA:
Aceptar la modificación del trazado del servicio de alcantarillado para que vierta las aguas al arroyo Palomo, y que dichas obras se realicen por su parte central, o caso contrario hasta la conexión con la red ya existente

SEPTIMO: DESDOBLAMIENTO TUBERIA DEL DEPOSITO AGUA LA ROSQUITA A CAÑADA.- Por el Sr. Alcalde dá cuenta a la Corporación de las gestiones que se están realizando para la financiación de las obra de desdoblamiento de la tuberia desde el depósito sito en la Rosquita hasta el núcleo de la población, ya que según informes técnicos al respecto todos concuerdan en que la causa de los cortes de agua en tiempo estival es la poca cabida de las tuberia.

AYUNTAMIENTO CAÑADA ROSAL
TIMBRE DEL ESTADO
5 PTA CINCO PESETAS
F.N.M.T.
CLASE 8.ª
OM4262005

El presupuesto estimativo de dichas obras ascienden a la cantidad de diez millones aproximadamente.
Dias pasados fué recibido en audiencia por el Excmo. Presidente de la Diputación Provincial con el propósito de plantearle el problema y financiase en parte dichas obras, con lo que se ofreció con la participación de la Excma. Diputación con la cantidad de 3.000.000.- pesetas.
Para el próximo dia 9 de febrero tiene concedida audiencia con el Director Provincial de la Confederación Hidrográfica, asi como con el Director Provincial de Gobernación para identicos fines, de cuyas entrevistas se desprenderá la participación de dichos organismos y en que cuantia. Caso de una negativa o en su poca participación este ayuntamiento se veria en la necesidad de modificar las obras a incluir en los Planes Provinciales de 1989.
La Corporación despúes de una breve deliberación queda enterada y a la espera de las entrevistas concedidas, y del resultado de las mismas, resolverá.

PUNTO OCTAVO: CUENTA DE TESORERIA 4º TRIMESTRE DE 1988.- Por mi el Secretario presenta la Cuenta de Tesoreria correspondiente al 4º Trimestre del pasado ejercicio de 1988, que rinde el Sr. Tesorero Don Antonio Fernandez Méndez, que previo informe favorable emitido por la Intervención, resulta el siguiente resumen:

CUENTA DE TESORERIA EJERCICIO 1988 CUARTO TRIMESTRE

CARGO	Pesetas	Pesetas
Existencia en fin del trimestre anterior..	2.759.619.	
Ingresos realizados durante el trimestre..	7.758.913.	10.518.532.
DATA		
Pagos realizados en el mismo período.....	6.360.716.	6.360.716.
Existencia para el trimestre siguiente..		4.157.816.

La Corporación despúes de una breve deliberación somete el asunto a votación, arrojando el siguiente resultado: 5 votos a favor y 1 voto en contra el emitido por Don Salvador Lopez Egea en base a que dicha cuenta no obedece a la realidad contable. Consiguientemente es aprobada la cuenta de Tesoreria correspondiente al 4º Trimestre de 1988.

PUNTO NOVENO: PROYECTO DE MODIFICACION DE VIAS PECUARIAS (VEREDAS MUERTAS).- A los efectos previsto en el articulo 14 del vigente Reglamento de Vias Pecuarias aprobado por Decreto de 3 de Noviembre de 1.978, por el Sr.Alcalde-Presidente se dió cuenta del Proyecto modificación y clasificación de la Via Pecuaria de este Municipio denominada de "Veredas Muertas".Por los señores asistentes fué debidamente examinado el proyecto técnico redactado al efecto por servicios de IARA de Sevilla,acordandose con el voto en contra de D. Manuel Mendez Benito y la la abstención de D. Manuel León Flores,

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

OM4262006

CLASE 8.ª

INFORMAR FAVORABLEMENTE, el referido proyecto de modificación y clasificación de la via pecuria "Veredas Muertas" de este término.

URGENCIA.- Por el Sr. Presidente pregunta a los señores asistentes si tienen algún asunto a incluir en el turno de urgencia, respondiendo negativamente todos los asistentes.

PUNTO DECIMO: RUEGOS Y PREGUNTAS.- En el turno de preguntas por parte de Don Antonio Moyano Calero formula a la Presidencia la relativa a:
¿Qué pasa con la entrega de las viviendas sociales? ya que gran parte de los adjudicatarios son jóvenes que se encuentran a la espera de casarse una vez le sean entregadas las viviendas, por lo que dicha tardanza le está ocasionando grandes perjuicios. Sigue manifestando que se deberia denunciar dicha demora.
La Presidencia responde a que dicha preguntas es formulada reiteradamente ante la Delegación de la Vivienda, respondiendo que aún falta que ejecutar algunas unidades de obras. Si bien el plazo de la recepción provisional deberia haberse llevado a efecto dia 4 de octubre p/pdo.
La Corporación por unanimidad aprueba dirigir denuncia tanto a la Consejeria como a la Delegación de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucia en base a la tardanza de entrega de las viviendas sociales, así que se le retenga al constructor las cantidades que corresponda por no efectuar su entrega provisinal en tiempo fijado, o sea el 4 de octubre de 1988.

En reiteradas ocasiones he formulado la pregunta sin que hasta el dia de la fecha haya tenido respuesta. **¿Qué pasa y dónde se encuentran los materiales de los cursos del FOR?.** Por la Presidencia le contesta que se le tiene interesado al encargado de obras la confección de una lista del material sobrante en dichos cursos y su destino, y que una vez le sea entregada le será informado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia levantó la sesión, siendo las veintidos horas del dia veintisiete de enero de mil novecientos ochenta y nueve, de todo lo cual, el Secretario que suscribe,
CERTIFICA.

Vº Bº
EL ALCALDE,

AYUNTAMIENTO DE CAÑADA ROSAL (Sevilla) ALCALDIA

AYUNTAMIENTO DE CAÑADA ROSAL (Sevilla) SECRETARIA